

SOLICITUD VISTA EXPEDIENTE
(CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)

MODELO 10
ESPACIO RESERVADO REGISTRO

1. Datos Sujeto Pasivo o Contribuyente											
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF											
Apellido 1.º				Apellido 2.º							
Nombre / Razón Social											
Correo electrónico											
Domicilio / tipo de vía				Nombre vía							
Número		Portal		Escalera		Planta		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia					
Teléfonos											

2. Datos del Representante (deberá acreditarse según artículos 45, 46 ó 47 de la Ley General Tributaria)											
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF											
Apellido 1.º				Apellido 2.º							
Nombre / Razón Social											
Correo electrónico											
Domicilio / tipo de vía				Nombre vía							
Número		Portal		Escalera		Planta		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia				Teléfonos	

3. EXPONE que habiendo recibido notificación del acto que a continuación se detalla			
<input type="checkbox"/>	Liquidación / Recibo	<input type="checkbox"/>	Diligencia de Embargos de Sueldos Salarios y Pensiones
<input type="checkbox"/>	Sanción Administrativa (Multas de Tráfico, etc.)	<input type="checkbox"/>	Diligencia de Embargos de Bienes Inmuebles
<input type="checkbox"/>	Diligencia de Embargo de Cuentas Bancarias	<input type="checkbox"/>	Diligencia de Embargos de Vehículos
<input type="checkbox"/>	Cualquier tipo de notificación generada en período Voluntario o Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	

4. En relación con las deudas que se detallan a continuación (identificación de la deuda)			
Impuesto/Tributo	Número Expediente	Número recibo/Liquidación	Ejercicio

En el ejercicio del derecho reconocido en las letras e y s del artículo 34.1. de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre, y artículo 53.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conocer el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.

5. SOLICITA acceder al expediente, cumpliéndose con ello el trámite de Vista en cualquiera de los siguientes Departamentos:	
<input type="checkbox"/>	Departamento de Gestión de Ingresos
<input type="checkbox"/>	Departamento de Gestión de Sanciones
<input type="checkbox"/>	Departamento de Recaudación (1)

6. La comparecencia de dicho trámite desea realizarla:	
<input type="checkbox"/>	De forma electrónica (en este caso recibirá a través del correo electrónico indicado, el enlace y las claves para descargar el expediente)
<input type="checkbox"/>	De forma presencial con cita previa (en este caso deberá traer almacenamiento electrónico (pendrive) para recibir copia de la documentación, ya que en ningún caso se entregará copia del mismo en papel), en cualquiera de las siguientes Oficinas de Atención al Contribuyente:
<input type="checkbox"/>	Oficina de Atención al Contribuyente Centro Calle José Luis Luque, 4. Plaza de la Encarnación. 41003-Sevilla
<input type="checkbox"/>	Oficina de Atención al Contribuyente Metrocentro Avenida de Málaga, 16. 41004-Sevilla
<input type="checkbox"/>	Departamento de Gestión de Ingresos Avda. de Málaga, 12, 2.ª planta. Edificio Metrocentro. 41004-Sevilla
<input type="checkbox"/>	Servicio de Gestión de Sanciones Avda. de Málaga, 12, 3.ª planta. Edificio Metrocentro. 41004-Sevilla

En Sevilla a ____ de de

Fdo.
(El sujeto pasivo o su representante)

SOLICITUD VISTA EXPEDIENTE

1. INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

Deberá especificarse si no todos, algunos de los datos de la deuda de acuerdo con las instrucciones siguientes:

Campo Impuesto/Tributo	Debe señalar a qué Impuesto se refiere el recibo Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles....
Campo Número de Expediente	Datos que se facilita en el propio recibo
Campo Número de Recibo/Liquidación	Datos que se facilita en el propio recibo
Campo Ejercicio.....	Año del recibo

De la misma manera, deberá señalar en cuál de los Departamentos de la Agencia desea acceder a la Vista del Expediente (Gestión de Ingresos, Recaudación o Gestión de Sanciones) y si lo desea realizar de forma electrónica o de forma presencial.

En el caso de que el trámite de vista lo desee realizar de forma electrónica, es imprescindible que señale una dirección de correo electrónico. A través de la misma, se le remitirá el enlace y las claves para que se pueda descargar el expediente.

Si el trámite de vista lo desea realizar de forma presencial deberá indicar en cuál de nuestras Oficinas desea efectuarlo. Una vez seleccionada la dependencia donde se va a realizar la vista, ésta se encargará de contactar con el contribuyente fijando, mediante el sistema de “cita previa “ día y hora para la vista del expediente. Por ello es imprescindible señalar por el contribuyente o representante dirección de correo electrónico o teléfono de contacto.

A los efectos de la referida comparecencia, las direcciones de nuestras Oficinas de Atención al Contribuyente, Departamentos o Servicios de la Agencia Tributaria donde se puede celebrar el trámite de Vista son los siguientes:

- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS
Avda. de Málaga, 12, 2.ª planta. Edificio Metrocentro. 41004-Sevilla
- SERVICIO DE GESTIÓN DE SANCIONES
Avda. de Málaga, 12, 3.ª planta. Edificio Metrocentro. 41004-Sevilla
- DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN
Oficinas de Atención al Contribuyente
 - Oficina virtual de la Agencia Tributaria de Sevilla: <https://www.sevilla.org/ovweb/>
 - Correo electrónico: informacion.atse@sevilla.org
 - Teléfono de Atención al Contribuyente: 010.
 - Oficinas de Atención al Contribuyente mediante el sistema de cita previa.

2. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA NECESARIA

Personas físicas

En nombre propio: NIF.

En representación:

- N.I.F. del obligado tributario y del representante.
- Documento (escritura o autorización) que acredite la legitimación del representante para actuar en nombre de la persona representada.

Personas jurídicas

- C.I.F.
- N.I.F. de la persona representante legal de la entidad.
- Escritura notarial que acredite la legitimidad de la persona representante para actuar en nombre de la entidad.

(1) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la puesta de manifiesto del expediente procederá: 1) en los actos susceptibles de impugnación, 2) en el plazo de interposición del recurso (un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del acto).

El derecho a examinar el expediente decaerá una vez presentado el recurso.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión y Tramitación de Expedientes de Gestión Tributaria y Recaudatoria
Finalidad	Gestión tributaria y recaudatoria
Legitimación	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales
Categoría de interesados	Ciudadanos/as, Personas residentes, Contribuyentes, Sujetos Obligados, Representantes Legales.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>